



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

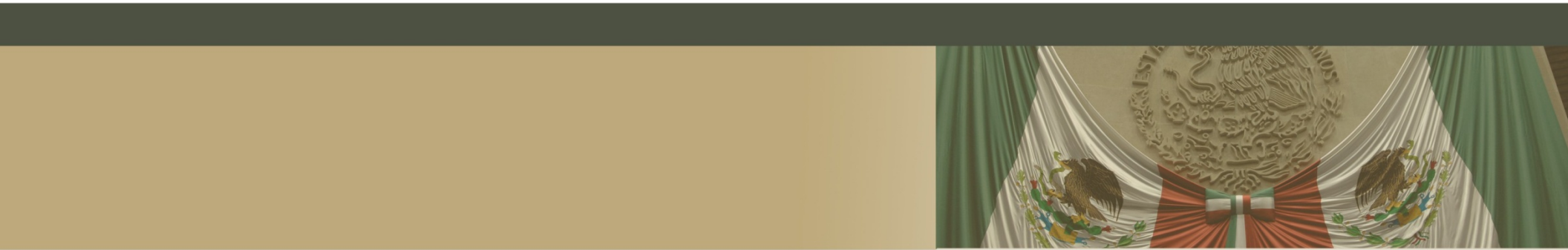
LX LEGISLATURA

Informe Semestral de Actividades

H. Congreso de la Unión
Cámara de Diputados

Segundo Año de Ejercicio

1º de marzo- 31 de agosto de 2008



1. Introducción

ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. Integración y Organización de la Comisión.....	5
3. Reuniones de Trabajo y de Representación Oficial.....	10
4. Reforma Constitucional en Materia Educativa.....	22
5. Acciones de Control Evaluatorio	29
6. Análisis y Dictaminación de Asuntos Legislativos.....	33
7. Informe Financiero.....	54
8. Atención de Solicitudes de Información, Gestiones y Solicitudes Diversas.....	58
9. Personal Adscrito a la Comisión.....	61

1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo estipulado en el *Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen los lineamientos sobre el contenido y la forma que deberán observar las Comisiones para la presentación de sus informes semestrales y el levantamiento de las Actas de sus reuniones*, el presente Informe da cuenta del trabajo realizado por la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos en el periodo comprendido del 1º de marzo al 31 de agosto de 2008.

En el marco de la realidad educativa que vive nuestro país, este Informe presenta los avances en el trabajo que esta Comisión -desde su responsabilidad legislativa y en colaboración institucional con la Cámara de Senadores, la Secretaría de Educación Pública (SEP), autoridades educativas de las Entidades Federativas y diversos actores relevantes en educación- está realizando para contribuir a la mejora de la educación en México; en especial al desarrollo de una genuina política de Estado que convierta a la educación en el eje del desarrollo nacional con calidad, equidad y pertinencia.

Las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados participan activamente en la función de Control Evaluatorio que ejerce el Congreso de la Unión, respecto a los ramos de la Administración Pública Federal; en el caso particular de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a ésta corresponde el Control Evaluatorio a los programas y proyectos de la Secretaría de Educación Pública.



LX LEGISLATURA

2. Integración y Organización de la Comisión

2. INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN.

2.1. Integrantes.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos se encuentra integrada por 30 Diputadas y Diputados, de los cuales, uno de ellos funge como Presidente y once tienen la calidad de Secretarios. A continuación se muestra su integración y composición.

2.1.1 Integración y composición de la Comisión.

Grupo Parlamentario	PAN	PRD	PRI	PVEM	CONV	PT	NA	ALT	SP	TOTAL
Total de integrantes	12	8	6	1	1	1	1	0	0	30
Proporción porcentual	40	26.7	20	3.3	3.3	3.3	3.3	0	0	100

2.1.2 Relación de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Presidencia

Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh	PRD	Jalisco
---------------------------------	-----	---------

Secretarios

Acosta Dávila Constantino	PAN	México
Curiel Preciado Leobardo	PAN	Jalisco
Medina Rodríguez Delber	PAN	Nayarit
Rodríguez Uresti Enrique	PAN	San Luis Potosí

Lizárraga Peraza Víctor Manuel	PRD	Baja California Sur
Pedrozo Castillo Adrián	PRD	Distrito Federal
Romero Gutiérrez Odilón	PRD	Guerrero
Sandoval Paredes Sergio	PRI	Nayarit
Pinete Vargas María del Carmen	PRI	Veracruz
Peregrino García Abundio	PT	Chiapas
Castillo Nájera Ariel	NA	México

Integrantes

Aispuro Torres José Rosas	PRI	Durango
Amador Gaxiola Daniel	PRI	Sinaloa
Cárdenas Hernández Raymundo	PRD	Zacatecas
Castro Muñoz Juan de Dios	PAN	Durango
Estrada González Faustino Javier	PVEM	Morelos
Flores Morfín Jesús Vicente	PAN	Coahuila
González Martínez María Gabriela	PAN	Distrito Federal
González Roaro Benjamín Ernesto	PAN	Distrito Federal
Hernández Hernández Sergio	PRD	Hidalgo
Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	PAN	Guanajuato
Mota Hernández Adolfo	PRI	Veracruz
Murillo Flores Francisco Javier	PAN	Guanajuato
Ojeda Hernández Concepción	PRD	Michoacán
Rubio Chávez José Ignacio Alberto	PAN	Querétaro
Solano Muñoz José de Jesús	PAN	Jalisco
Solares Chávez Miguel Ángel	PRD	Distrito Federal

Sosa Castelán Gerardo	PRI	Hidalgo
Varela Lagunas José Luis	CONV	Oaxaca

2.2 Organización para el Trabajo Legislativo.

Para atender el trabajo de la Comisión, las Diputadas y Diputados de la misma se reúnen en Sesiones de Trabajo, las cuales se enumeran a continuación:

1. **Sesiones Plenarias**, en las que participan las Diputadas y Diputados que forman parte de la Comisión.
2. **Sesiones de Mesa Directiva**, integrada por la Presidencia y Diputados Secretarios de la Comisión.
3. **Reuniones de Trabajo**, las cuales se convocan para analizar temas específicos, y llevar a cabo sesiones con autoridades, instituciones u organismos que permitan atender la agenda prevista en el Plan de Trabajo.
4. **Reuniones de Trabajo en Conferencia** con la Comisión de Educación del Senado de la República, para la atención de Asuntos Legislativos que son de competencia de ambas Cámaras.
5. **Comparecencias y reuniones de trabajo** con funcionarios de distintas dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Federal y de los gobiernos de las entidades federativas y el Distrito Federal.
6. **Audiencias y reuniones de trabajo** de la Presidencia con otras Comisiones y Órganos Legislativos, con los otros poderes públicos de la Federación y de los Estados, Instituciones, Sindicatos, Asociaciones Civiles y demás instancias vinculadas a los temas educativos.

2.3 Subcomisiones de Trabajo.

Para auxiliar en las tareas legislativas, en Reunión Plenaria del 28 de febrero de 2007, se instalaron las Subcomisiones de trabajo por áreas temáticas, que tienen como objetivo el análisis y estudio de temas específicos que le sean encomendados. Así también, contribuyen en la realización de estudios y elaboración de propuestas sobre temas educativos relevantes, de acuerdo con el programa de Trabajo aprobado por la Comisión. Dichas subcomisiones son:

1. Educación Básica, Inicial y Especial
2. Educación Media Superior
3. Educación Superior y Posgrado
4. Presupuesto
5. Calidad y Evaluación Educativa
6. De Análisis y Evaluación del Federalismo Educativo
7. Análisis de la Sociedad del Conocimiento
8. De Análisis y Control Evaluatorio del Programa Enciclomedia (Subcomisión Especial)



LX LEGISLATURA

3. Reuniones de Trabajo y de Representación Oficial

3. REUNIONES DE TRABAJO Y DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA COMISIÓN.

El trabajo colegiado de la Comisión ha tenido verificativo a través de la celebración de Sesiones Plenarias, de Mesa Directiva, Reuniones con autoridades e instancias vinculadas con la educación y viajes oficiales.

A continuación, se presenta un resumen general de las reuniones llevadas a cabo de marzo a agosto de 2008:

<i>Plenarias</i>	<i>Mesa Directiva</i>	<i>De trabajo</i>	<i>Viajes oficiales</i>
3	5	71	10

Enseguida, se presenta un desglose de dichas reuniones por rubro.

3.1 Relación de Reuniones Plenarias por fecha y Orden del Día.

<i>Reunión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Orden del Día</i>
<i>Décima Octava Sesión Plenaria</i>	26 de marzo de 2008, 15:00 hrs, Lobby del edificio "E", Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de presentes y declaración de quórum. 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y en su caso, aprobación de Actas de Sesiones anteriores 4. Cambio de Secretario Técnico de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. 5. Mensaje de despedida del Maestro Luis Gustavo Padilla Montes. 6. Mensaje de presentación de la Lic. Angélica Navarro Álvarez.

Reunión	Fecha	Orden del Día
		<ol style="list-style-type: none"> 7. Informe de los acuerdos de la Mesa Directiva de la Comisión sobre Puntos de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política turnados a la misma. 8. Análisis y votación de Proyectos de Dictamen por los cuales se resuelven asuntos legislativos turnados a la Comisión. 9. Análisis y aprobación del Informe Semestral de Actividades del periodo comprendido del 1ro. de septiembre de 2007 al 29 de febrero de 2008, de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. 10. Asuntos Generales.
<i>Décima Novena Sesión Plenaria</i>	2 de abril de 2008, 13:00 hrs., Salón "B" del edificio "G", Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de presentes y declaración de quórum. 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y en su caso, aprobación de Acta de Sesión anterior. 4. Entrega-Recepción de la Secretaría Técnica de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. 5. Análisis y votación de Proyectos de Dictamen por los cuales se resuelven asuntos legislativos turnados a la Comisión. 6. Asuntos Generales.
<i>Vigésima Sesión Plenaria</i>	22 de abril de 2008, 9:00 hrs., Salón "C" del edificio "G", Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de presentes y declaración de quórum. 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y en su caso, aprobación de Acta de Sesión anterior. 4. Análisis y discusión del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 30 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y deroga el Quinto transitorio del Decreto por el que se aprueba el diverso que adiciona los artículos 30., párrafo, fracciones III, V y VI, y 31, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <p style="margin-left: 40px;">La iniciativa que da fundamento al mencionado Dictamen fue suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta soberanía por máximo consenso y refleja el resultado de los trabajos en el marco de la Ley para la Reforma del Estado.</p> 5. Asuntos Generales.

3.2 Asistencia de las Diputadas y Diputados a Reuniones Plenarias

<i>Nombre</i>	<i>GP</i>	<i>26/03/08 Décima Octava Sesión Plenaria</i>	<i>02/04/08 Décima Novena Sesión Plenaria</i>	<i>22/04/08 Vigésima Sesión Plenaria</i>
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	PRD	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Constantino Acosta Dávila	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Leobardo Curiel Preciado	PAN	Asistencia	Inasistencia	Asistencia
Dip. Delber Medina Rodríguez	PAN	Inasistencia Justificada	Asistencia	Licencia a partir de 3 abril 2008
Dip. Enrique Rodríguez Uresti	PAN	Asistencia	Inasistencia	Asistencia
Dip. Víctor Manuel Lizárraga Pedraza	PRD	Asistencia	Asistencia	Inasistencia
Dip. Adrián Pedrozo Castillo	PRD	Asistencia	Asistencia	Inasistencia
Dip. Odilón Romero Gutiérrez	PRD	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Sergio Sandoval Paredes	PRI	Inasistencia Justificada	Inasistencia Justificada	Asistencia
Dip. María del Carmen Pinete Vargas	PRI	Asistencia	Inasistencia Justificada	Asistencia
Dip. Abundio Peregrino García	PT	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Ariel Castillo Nájera	NA	Asistencia	Inasistencia Justificada	Asistencia
Dip. Juan de Dios Castro Muñoz	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Jesús Vicente Flores Morfín	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. María Gabriela González M.	PAN	Inasistencia Justificada	Inasistencia	Asistencia
Dip. Benjamín Ernesto González Roaro	PAN	Inasistencia	Inasistencia	Inasistencia
Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Francisco Javier Murillo Flores	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia

Nombre	GP	26/03/08 Décima Octava Sesión Plenaria	02/04/08 Décima Novena Sesión Plenaria	22/04/08 Vigésima Sesión Plenaria
Dip. José Ignacio Alberto Rubio Chávez	PAN	Asistencia	Inasistencia Justificada	Asistencia
Dip. José de Jesús Solano Muñoz	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Raymundo Cárdenas Hernández	PRD	Asistencia	Asistencia	Inasistencia
Dip. Sergio Hernández Hernández	PRD	Asistencia	Inasistencia	Asistencia
Dip. Concepción Ojeda Hernández	PRD	Asistencia	Inasistencia Justificada	Inasistencia
Dip. Miguel Ángel Solares Chávez	PRD	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. José Rosas Aispuro Torres	PRI	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Daniel Amador Gaxiola	PRI	Asistencia	Inasistencia	Asistencia
Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI	Inasistencia	Inasistencia	Asistencia
Dip. Gerardo Sosa Castelán	PRI	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Faustino Javier Estrada González	PVEM	Inasistencia	Inasistencia	Inasistencia
Dip. José Luis Varela Lagunas	CONV	Asistencia	Asistencia	Asistencia

3.3 Relación de Reuniones de la Mesa Directiva de la Comisión por fecha y Orden del Día.

Reunión	Fecha	Orden del Día
<i>Vigésima Cuarta</i>	12 de marzo de 2008, 9:00 horas, Sala de Juntas de la Comisión, edificio "F", 4to. Piso Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de presentes y declaración de quórum. 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. 3. Presentación de Puntos de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. 4. Análisis y votación de Proyectos de Dictamen por los cuales se resuelven asuntos legislativos turnados a la Comisión. 5. Asuntos generales.

Reunión	Fecha	Orden del Día
<i>Vigésima Quinta</i>	26 de marzo de 2008, 9:00 horas, Salón "F", edificio "G", (Los Cristales) Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de presentes y declaración de quórum. 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior. 4. Puntos de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política turnados a esta Comisión. 5. Análisis y votación de Proyectos de Dictamen por los cuales se resuelven asuntos legislativos turnados a la Comisión. 6. Análisis y aprobación del Informe Semestral de Actividades del Periodo comprendido del 1ro. De septiembre de 2007 al 29 de febrero de 2008, de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. 7. Asuntos generales
<i>Vigésima Sexta</i>	2 de abril de 2008, 10:00 horas, Sala de Juntas de la Comisión, edificio "F", 4to. Piso Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de presentes y declaración de quórum. 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior. 4. Presentación del Programa "Jóvenes Emprendedores" a cargo de un Grupo Nacional integrado por empresarios de la educación, investigadores, Colegiados y personalidades interesados en la Reforma Educativa. 5. Análisis y votación de Proyectos de Dictamen por los cuales se resuelven asuntos legislativos turnados a la Comisión. 6. Asuntos generales.

Reunión	Fecha	Orden del Día
<i>Vigésima Séptima</i>	21 de abril de 2008, 17:00 horas, Sala de Juntas de la Comisión, edificio "F", 4to. Piso Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de presentes y declaración de quórum. 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior. 4. Análisis y discusión del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 3º. Y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y deroga el Quinto transitorio del Decreto por el que se aprueba el diverso que adiciona los artículos 3º, párrafo primero, fracciones III, V y VI, y 31, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <ul style="list-style-type: none"> o La Iniciativa que da fundamento al mencionado Dictamen fue suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta soberanía por máximo consenso, y refleja el resultado de los trabajos en el marco de la Ley para la Reforma del Estado. 5. Asuntos generales.
<i>Vigésima Octava</i>	29 de julio de 2008, 18:30 horas, Sala de Juntas de la Comisión, edificio "F", 4to. Piso Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de presentes y declaración de quórum. 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. 3. Comunicación de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativa a la comparecencia de la Secretaría de Educación Pública, Lic. Josefina Vázquez Mota, para el análisis y discusión del ejercicio del gasto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2008. 4. Entrega de la auditoría del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB). 5. Asuntos generales.

3.4 Asistencia de los Secretarios a Reuniones de Mesa Directiva.

Nombre Diputado	12/03/08 Vigésimo Cuarta Sesión	26/03/08 Vigésimo Quinta Sesión	02/04/08 Vigésimo Sexta Sesión	21/04/08 Vigésimo Séptima Sesión	29/07/08 Vigésimo Octava Sesión
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Constantino Acosta Dávila	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Ariel Castillo Nájera	Inasistencia Justificada	Inasistencia	Inasistencia Justificada	Asistencia	Inasistencia
Dip. Leobardo Curiel Preciado	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia	Inasistencia
Dip. Víctor Manuel Lizárraga Peraza	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia Justificada	Asistencia
Dip. Delber Medina Rodríguez	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia Justificada	Licencia a partir 3 abril 2008	Licencia a partir 3 abril 2008
Dip. Adrián Pedrozo Castillo	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia	Inasistencia
Dip. Abundio Peregrino García	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia
Dip. Enrique Rodríguez Uresti	Asistencia	Asistencia	Inasistencia Justificada	Asistencia	Inasistencia Justificada
Dip. Odilón Romero Gutiérrez	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia
Dip. Sergio Sandoval Paredes	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. María del Carmen Pinete	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia

3.5 Relación de Reuniones de Trabajo.

<i>Reunión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Orden del Día</i>
En Comisiones Unidas con la Comisión de Puntos Constitucionales	24 de abril de 2009, 9:00 horas, Patio Sur del edificio "B", Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de presentes y declaración de quórum. 2. Discusión, y en su caso aprobación del dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 3º y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y deroga el Quinto transitorio del Decreto por el que se aprueba el diverso que adiciona el artículo Tercero en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el artículo 31 en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos y suscrita por los coordinadores de los Grupos Parlamentarios que integran la LX Legislatura. 3. Asuntos generales.

3.5.1 Reuniones Oficiales de Trabajo con Funcionarios, Instituciones, Organizaciones y Sectores Educativos.

Reuniones con funcionarios Públicos	45
Secretaría de Educación Pública	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Rectores y Funcionarios de Universidades Públicas	
Presidentes Municipales	
Gobernadores y Funcionarios de las Entidades Federativas	
Representantes de Organismos Internacionales	2
UNESCO	
Cámaras Empresariales, Asociaciones Civiles y Organizaciones	3
Consejo del Compromiso Social por la Calidad de la Educación	
Instituciones de Educación Superior	
Foro consultivo Científico y Tecnológico	
Organismos e Instituciones Educativas	14
IPN – ANUIES	
Academia Mexicana de Ciencias	
Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas	
Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	
Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa	
Instituto de Fomento e Investigación Educativa	
Colegio de Bachilleres de Chilpancingo Guerrero	
Sistema Tecnológico Nacional	

Sindicatos**6**

Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana
 Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios
 SNTE Delegación DII-6 Durango
 Grupo de Maestros del Magisterio de Morelos

3.6 Viajes Oficiales de Trabajo.

<i>Fecha</i>	<i>Boletos solicitados</i>	<i>Diputados Asistentes</i>	<i>Lugar</i>	<i>Evento</i>
3 de marzo de 2008	2	Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Dip. Carlos Alberto Puente Salas	Zacatecas	Reunión de Trabajo del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas (ANUT).
24 de abril de 2008	1	Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Puerto Vallarta, Jalisco	Conferencia en el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A. C.
29 de mayo de 2008	1	Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Chicago, Illinois U.S.A.	Primer Encuentro de Plazas Comunitarias en Estados Unidos de América.
5 de junio de 2008	1	Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Guadalajara, Jalisco	Conferencia en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.
26 de junio de 2008	1	Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Austin, Texas, U. S. A.	Reunión Binacional de Titulares de Instituciones de Educación Superior, organizado por la Universidad de Texas y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)
26 y 27 de junio de 2008	6	Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Dip. José de Jesús Solano Muñoz Dip. Víctor Manuel Lizárraga Peraza	Sede del Banco Mundial, Washington D.C.	Conferencia Internacional sobre la Alianza por la calidad de la Educación en México

Fecha	Boletos solicitados	Diputados Asistentes	Lugar	Evento
		Dip. Sergio Sandoval Paredes Dip. Juan de Dios Castro Muñoz Dip. José Luis Varela Lagunas		
2 de julio de 2008	1	Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Puerto Vallarta, Jalisco	Conferencia en el Centro Universitario de la Costa, de la Universidad de Guadalajara
31 de julio de 2008	1	Dip. Jesús Vicente Flores Morfín	Puerto Vallarta, Jalisco	XXIX Convención Nacional Anual del Gobierno, Academia e Industria
20 de agosto de 2008	2	Dip. Abundio Peregrino García y Dip. José Rosas Aispuro Torres	Durango, Durango	"1er. Congreso Nacional de Educación Superior Tecnológica" con motivo del 60 aniversario del Tecnológico de Durango y de la Educación Técnica en Provincia
22 de agosto de 2008	1	Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Jalapa, Veracruz	Otorgamiento del Grado Doctor Honoris Causa, en la Universidad Veracruzana



4. Reforma Constitucional en Materia Educativa

4. REFORMA CONSTITUCIONAL.

4.1 Origen de la Iniciativa.

En términos de la Ley para la Reforma del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de abril de 2007, se estableció la creación de la Comisión Ejecutiva para la Negociación y Construcción de Acuerdos (CENCA), integrada por Diputados y Senadores de los Grupos Parlamentarios que conforman la LX Legislatura, con las siguientes atribuciones:

- I. Conducir y coordinar el proceso para la reforma del Estado;
- II. Integrar e instalar las subcomisiones previstas en el presente ordenamiento y los grupos que sean necesarios para la realización de los trabajos y la consulta;
- III. Expedir el reglamento interno, las convocatorias y otros instrumentos normativos necesarios para garantizar la mayor participación posible de organizaciones políticas y sociales, expertos en la materia y ciudadanos;
- IV. Presentar a la Cámara de Diputados y de Senadores, según sea el caso, las iniciativas de reformas constitucionales y legales o de nuevas leyes que expresen el acuerdo obtenido, a fin de que sigan el proceso constitucional respectivo, e
- V. Interpretar los alcances de la presente ley y emitir los lineamientos, normas y procedimientos necesarios para el cumplimiento del objeto de la Comisión Ejecutiva.

Al respecto, los temas sobre los que deberán pronunciarse obligatoriamente el Poder Legislativo, los Grupos Parlamentarios y los Partidos Políticos nacionales serán:

- I. Régimen de Estado y gobierno;
- II. Democracia y sistema electoral;
- III. Federalismo;

- IV. Reforma del Poder Judicial;
- V. Reforma hacendaria, y
- VI. Garantías sociales.

De este modo, en el marco de los trabajos del Subgrupo de Garantías Sociales, la CENCA llevó a cabo un profundo análisis de la problemática educativa del país. Lo anterior, a través de las diversas reuniones plenarias de los Diputados y Senadores designados como representantes por sus Grupos Parlamentarios, así como de asesores especialistas en los diversos temas y consultas públicas, como se detalla a continuación:

- 10 Reuniones Plenarias Ordinarias con Senadores y Diputados.
- 3 Reuniones Plenarias Extraordinarias con Senadores y Diputados.
- 52 Reuniones Ordinarias de Trabajo con Senadores, Diputados y asesores especialistas.

En ese contexto, se presentó la Iniciativa que reforma el artículo 3º y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4.2 Dictaminación.

El Dictamen da cumplimiento puntual a diversos elementos de la Agenda Legislativa de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de esta Soberanía, la cual fue construida con las aportaciones de los grupos parlamentarios que integran la LX Legislatura, tales como:

“Trabajar para la construcción de una política de Estado en materia educativa, en un marco de colaboración entre poderes y niveles de gobierno...”

“Realizar un diagnóstico integral de los distintos niveles educativos –a partir de los trabajos y esfuerzos existentes-, así como evaluar sistemáticamente las diversas leyes educativas federales, con la finalidad de avanzar a la construcción del proyecto educativo nacional que les de coherencia e integralidad. Asimismo, generar una reflexión sobre el presente y futuro de la educación pública del país, vinculando el proyecto educativo con el proyecto de nación.”

“Realizar un análisis comparativo de nuestro Sistema Educativo Nacional conforme a las mejores prácticas nacionales e internacionales, en todas las áreas, con particular atención a la calidad académica, la equidad en el acceso, la transparencia en la gestión administrativa, la evaluación y la rendición de cuentas.”

“Fomentar una mayor participación de los padres de familia en la gestión escolar, la evaluación del desempeño de los alumnos y docentes, el mantenimiento y cuidado voluntarios de las instalaciones educativas, así como en la seguridad de la escuela y su entorno...”

“Alentar la calidad, transparencia y rendición de cuentas de las instituciones públicas de educación superior, promover la vinculación de éstas con las demandas de la sociedad y del sector productivo, y precisar las atribuciones de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior.”

“Garantizar que las autoridades educativas federales y locales establezcan la uniformidad entre los procedimientos y requisitos para el otorgamiento, negación o retiro del Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE) mediante convenios de colaboración.”

“Elevar a rango constitucional la obligatoriedad de la educación media superior.”

“Analizar la viabilidad y pertinencia de continuar con la obligatoriedad de los tres años de educación preescolar.”

“Garantizar que se cumpla con la gratuidad de la educación básica pública conforme lo establece la Constitución evitando que se condicione el servicio educativo al pago de cuotas escolares. Se deberá garantizar la transparencia y rendición de cuentas en los planteles, e incentivar la participación solidaria y comprometida de los padres de familia en la gestión y mejora de las escuelas.”

“Asegurar que se diseñen nuevos instrumentos para regular la participación de los padres de familia en la educación (Reglamento de las Asociaciones de Padres de Familia y Acuerdos 260 y 28 de los Consejos de Participación Social en la Educación), para que se fomente la participación social en la escuela y se garantice la transparencia y rendición de cuentas en los planteles escolares.”

“Fortalecer al Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE), con el objeto de coadyuvar a la credibilidad de sus resultados y contribuir de manera creciente a la integración de un genuino Sistema Nacional de Evaluación Educativa.”

4.2.1 Cronología de Dictaminación.

- En Sesión de Mesa Directiva del 21 de abril de 2008, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos realizó el primer análisis y discusión de la Iniciativa en comento acordando someter el dictamen a consideración del Pleno de la misma.
- En sesión Plenaria del día 22 de abril, se llevó a cabo el análisis de la iniciativa y se acordó proceder a la dictaminación en Comisiones Unidas, designándose a un Grupo de Trabajo de siete Diputados, de común acuerdo con los Diputados pertenecientes a la Comisión de Puntos Constitucionales, para participar en la redacción puntual del dictamen.
- En Sesión de Mesa Directiva del 23 de abril de 2008, la Comisión de Puntos Constitucionales de esta Cámara de Diputados sometió a discusión y análisis la iniciativa y el Proyecto de Decreto con la redacción propuesta por el Grupo de Trabajo referido en el punto anterior, y procedió a convocar de manera conjunta a reunión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Educación Pública y Servicios Educativos.
- En sesión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Educación Pública y Servicios Educativos del 24 de abril de 2008, se procedió al análisis y discusión del Proyecto de Dictamen, el cual se aprobó en lo general y en lo particular con diversas modificaciones.
- En Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados del 29 de abril de 2008 el Dictamen fue sometido a Primera Lectura.

- En virtud de lo anterior y toda vez que concluyó el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, el Dictamen de Reforma Constitucional será sometido a discusión en Sesión Ordinaria del Primer Periodo de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Cámara de Diputados.

4.2.2 Ejes temáticos contenidos en el Dictamen.

- Posicionar a la educación como eje del desarrollo nacional.
- Establecer que habrá una política de Estado en educación con base en un nuevo y gran acuerdo nacional.
- Elevar a rango constitucional la obligatoriedad de la educación media superior.
- Fortalecer las atribuciones del Ejecutivo Federal para el establecimiento de los planes y programas de estudio en la educación básica, normal y media superior con apego a las fracciones I y II del artículo tercero, exceptuando la educación media superior que se imparte por las instituciones de educación superior a las que la Constitución otorga autonomía.
- Establecer el compromiso constitucional para el crecimiento sistemático de la cobertura en educación superior
- Modificar del artículo quinto transitorio del Decreto que hizo obligatoria la educación preescolar en 2002, para garantizar acceso a servicios educativos a los educandos de tres años de edad.
- Plasmar que la educación se impartirá y evaluará con calidad, transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles educativos.
- Establecer que habrá vinculación entre la educación y el desarrollo científico y tecnológico, así como promover, impulsar y financiar la ciencia, tecnología e innovación para contribuir al desarrollo nacional y regional del país.

-
- Fortalecer el precepto de gratuidad en la educación, a través de establecer mecanismos claros y transparentes para fomentar la participación social en la educación, así como promover condiciones de igualdad y equidad en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
 - Establecer que la educación preescolar y primaria que se imparta a los miembros de los pueblos indígenas será bilingüe.
 - Incorporar al texto constitucional nuevas garantías, tales como el fortalecimiento de los derechos humanos y la paz, una cultura para la no discriminación, el aprovechamiento sustentable de los recursos y el cuidado al medio ambiente, el fortalecimiento político de nuestra nación y el respeto por la diversidad cultural.



LX LEGISLATURA

5. Acciones de Control Evaluatorio

5. ACCIONES DE CONTROL EVALUATORIO.

5.1 Grupo de Trabajo para la Revisión de los Contenidos de los Libros de Texto de la *Asignatura Estatal*.

- En Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados del 6 de marzo de 2008, se aprobó la Proposición con Punto de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante la cual se solicita a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos *“que en ejercicio de sus facultades de control evaluatorio conferidas en el artículo 39, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, proceda a investigar las presuntas irregularidades en la edición, los contenidos y las autorizaciones del libro de texto Coahuila, un pasado con visión de futuro.”*

Lo anterior, con la finalidad de asegurar que dichos materiales cumplan con los lineamientos establecidos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y el Acuerdo 385 de la Secretaría de Educación Pública.

- En Sesión Ordinaria del 11 de marzo de 2008 de la Cámara de Diputaos, se aprobó por unanimidad el Resolutivo Único del Punto de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se solicita a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos que *“... en ejercicio de sus facultades de control evaluatorio conferidas en el artículo 39, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, proceda a revisar los contenidos de los libros de texto gratuitos y los materiales de apoyo utilizados en las Entidades Federativas como parte de la Asignatura Estatal, para asegurar que cumplan con los lineamientos establecidos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y el Acuerdo 385 de la Secretaría de Educación Pública.”*
- En Sesión de Mesa Directiva de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos del 19 de marzo de 2008, se acordó que un Grupo de Trabajo integrado por miembros de la Subcomisión de Educación Básica, Inicial y Especial, desarrolle las investigaciones relacionadas con los dos Puntos de Acuerdo en comento e informe de los resultados al Pleno de la Comisión.

- En Sesión de Mesa Directiva de la Comisión del 27 de marzo de 2008, se acordó la integración de dicho Grupo de Trabajo conforme a la siguiente tabla:

Nombre	Grupo Parlamentario
Dip. Enrique Rodríguez Uresti	(PAN)
Dip. Sergio Sandoval Paredes	(PRI)
Dip. Miguel Ángel Solares Chávez	(PRD)
Dip. Abundio Peregrino García	(PT)
Dip. José Luis Varela Lagunas	(CONV)

Asimismo, se acordó que las Diputadas y Diputados integrantes de la Subcomisión de Educación Básica, Inicial y Especial o de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, pueden asistir a las reuniones del Grupo de Trabajo.

- Los anteriores acuerdos fueron ratificados por el Pleno de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos en sesión Plenaria del 27 de marzo de 2008.

5.2 Actividades desarrolladas por el Grupo de Trabajo

- Se desarrollaron reuniones los días 2 y 9 de abril y 21 de mayo, con la finalidad de analizar el contenido del libro de texto en cuestión. Asimismo, se acordó la realización de una reunión de trabajo con el Subsecretario de Educación Básica y los Directores Generales de Materiales Educativos y Desarrollo Curricular de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- El 3 de junio de 2008 se desarrolló la reunión de trabajo con el Subsecretario de Educación Básica y los Directores Generales de Materiales Educativos y Desarrollo Curricular de la SEP.

- Los Acuerdos emanados del trabajo realizado por el Grupo de Trabajo serán presentados y sometidos a consideración en la siguiente Sesión Plenaria de la Comisión.



LX LEGISLATURA

6. Análisis y Dictaminación de Asuntos Legislativos

6. DICTAMINACIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

6.1 Dictaminación de los asuntos legislativos por Sesión.

a) Décimo Octava Sesión Plenaria 26 de marzo de 2008.

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa, Minuta o Proposición con Punto de Acuerdo:	Resolutivos del Dictamen:
1	<p>Diputado Juan Alcocer Flores</p> <p>Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional</p> <p>Minuta</p>	<p>Proyecto de Decreto por el que expide la Ley de Depósito Legal.</p> <p>Se remite para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibida en la Cámara de Diputados el 5 de septiembre de 2006.</p>	<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DEPÓSITO LEGAL</p> <p>Artículo Único.- Se expide la LEY DE DEPÓSITO LEGAL para quedar en los siguientes términos:</p> <p>....</p>
2	<p>Senadora María Lucero Saldaña Pérez</p> <p>Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Minuta</p>	<p>Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 7 y se adiciona el artículo 42 de la Ley General de Educación, y se adiciona el inciso A del artículo 32 de la Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia de educación para la sexualidad, recibida en la Cámara de Diputados el 28 de marzo de 2006.</p>	<p>PROYECTO DE DECRETO</p> <p>PRIMERO.- Se reforman las fracciones XI, XII y XIII del artículo 7 de la Ley General de Educación y se adiciona una fracción XIV al mismo; se adiciona el artículo 42 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 7.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios</p>

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa, Minuta o Proposición con Punto de Acuerdo:	Resolutivos del Dictamen:
			<p>tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:</p> <p>I a X (...)</p> <p>XI.- Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad;</p> <p>XII.- Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general;</p> <p>XIII.- Fomentar los valores y principios del cooperativismo, y</p> <p>XIV.- Proporcionar, en todos los niveles y grados de educación básica, a las niñas, niños y adolescentes, una educación en sexualidad y afectividad integral, objetiva, orientadora, científica, gradual y formativa, que desarrolle su autoestima y el respeto a su cuerpo y a la sexualidad responsable.</p>

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa, Minuta o Proposición con Punto de Acuerdo:	Resolutivos del Dictamen:
			<p>Artículo 42.- En la impartición de educación para menores de edad se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, sexual, afectiva, psicológica y social sobre la base de respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad.</p> <p>SEGUNDO.- Se reforma el literal A del artículo 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 32.- Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación que respete su dignidad y les prepare para la vida en un espíritu de comprensión, paz y tolerancia en los términos del artículo 3º de la Constitución. Las leyes promoverán las medidas necesarias para que:</p> <p>A.- Se les proporcione la atención educativa que por su edad, madurez y circunstancias especiales requirieran para su pleno desarrollo físico, mental, cultural, psicosexual, afectivo y social.</p> <p>B a G.- (...)</p>

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa, Minuta o Proposición con Punto de Acuerdo:	Resolutivos del Dictamen:
3	<p>Senador Arturo Escobar y Vega</p> <p>Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Minuta</p>	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Educación y de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de desarrollo sustentable y cambio climático, recibida en la Cámara de Diputados el 27 de abril de 2007.</p>	<p>PROYECTO DE DECRETO</p> <p>Artículo Primero. Se reforman el segundo y tercer párrafos del artículo 2º y se reforma la fracción II del artículo 8 de la Ley General de Educación para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 2o ...</p> <p>...</p> <p>La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo, al desarrollo sustentable y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.</p> <p>En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, su compromiso por la protección del medio ambiente y la atención a la problemática climático ambiental, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7.</p>

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa, Minuta o Proposición con Punto de Acuerdo:	Resolutivos del Dictamen:
			<p>Artículo 8 ...</p> <p>I. ...</p> <p>II. Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento sustentable de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y</p> <p>III. ...</p> <p>Artículo Segundo. Se reforma el primer párrafo del artículo 17; se modifica la denominación de la Sección VIII del Capítulo IV del Título Primero; se reforma el primer párrafo del artículo 39; se adiciona el artículo 39 Bis y se adiciona el artículo 41 Bis; todos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 17. En la planeación nacional del desarrollo se deberá incorporar la política ambiental, el ordenamiento ecológico y la educación ambiental, que se establezcan de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia.</p> <p>...</p>

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa, Minuta o Proposición con Punto de Acuerdo:	Resolutivos del Dictamen:
			<p>Sección VIII</p> <p>Investigación y Educación Ambiental</p> <p>Artículo 39. Las autoridades competentes promoverán la incorporación de contenidos ambientales, conocimientos, valores y competencias, en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico, así como en la formación cultural de la niñez y la juventud.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Artículo 39 Bis. Sin perjuicio de lo previsto en la Ley General de Educación, las actividades de educación ambiental o relacionadas con la misma se desarrollarán de acuerdo a los fines siguientes:</p> <p>a) Actualización y, en su caso, especialización de educadores en materia ambiental en todos los tipos y modalidades de educación del sistema educativo nacional;</p> <p>b) Incorporación de la temática ambiental en todos los tipos y modalidades de la</p>

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa, Minuta o Proposición con Punto de Acuerdo:	Resolutivos del Dictamen:
			<p>educación desde una perspectiva multidisciplinaria;</p> <p>c) Formación de profesionales en materia de gestión ambiental y de atención a los grupos sociales que enfrenten situaciones de riesgo o contingencia ambiental, y</p> <p>d) Difusión de material educativo y de conocimientos, tecnologías y experiencias exitosas en materia ambiental.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Artículo 41 Bis. La Secretaría promoverá ante las autoridades educativas competentes de los órdenes federal, estatal y municipal de gobierno, el otorgamiento de reconocimientos y distinciones a los educadores que se destaquen por su desempeño en materia de educación ambiental.</p>

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa, Minuta o Proposición con Punto de Acuerdo:	Resolutivos del Dictamen:
4	Diputada Irma Figueroa Romero Partido de la Revolución Democrática	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, Ley General de Educación, Ley Federal del Trabajo y Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, en materia de discriminación por VIH, presentada el 8 de febrero de 2005.	<p align="center">ACUERDO</p> <p>PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, Ley General de Educación, Ley Federal del Trabajo, Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social y de Sentenciados, presentada por la Diputada Irma Figueroa Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 8 de febrero de 2005.</p> <p>SEGUNDO.- Acríbese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
5	<p>a) Diputado Alberto Esteva Salinas Grupo Parlamentario del Partido Convergencia</p> <p>b) Diputada Beatriz Collado Lara Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional</p> <p>c) Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco.</p>	<p>a) Iniciativa que adiciona la fracción V del artículo 7 de la Ley General de Educación, presentada el 8 de marzo de 2007.</p> <p>b) Iniciativa que adiciona una fracción al artículo 7 de la Ley General de Educación, presentada el 5 de febrero de 2008.</p> <p>c) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 7 de la Ley General de Educación, presentada el 22 de noviembre de 2005.</p>	<p align="center">ACUERDO</p> <p>PRIMERO.- Se desechan las Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan el artículo 7° de la Ley General de Educación, a cargo de los Diputados Alberto Esteva Salinas integrante del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, Beatriz Collado Lara, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco.</p>

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa, Minuta o Proposición con Punto de Acuerdo:	Resolutivos del Dictamen:
6	<p>Diputada María Guadalupe García Velasco</p> <p>Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional</p> <p>LIX Legislatura</p>	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7, 12 y 14 de la Ley General de Educación, en materia de fomento a la lectura y el libro, presentada el 2 de febrero de 2006</p>	<p>PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 7 Y LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN</p> <p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona la fracción XIV al artículo 7; y se adiciona la fracción X al artículo 14 y se recorren las fracciones subsiguientes, todos de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 7o.- La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los siguientes:</p> <p>I a XIII..</p> <p>XIV.- Promover y fomentar la lectura y el libro.</p> <p>Artículo 14.- Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a las que se refieren los artículos 12 y 13 corresponde a las autoridades educativas federal y local de manera concurrente, las atribuciones</p>

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa, Minuta o Proposición con Punto de Acuerdo:	Resolutivos del Dictamen:
			<p>siguientes:</p> <p>I a IX...</p> <p>X.- Promover e impulsar en el ámbito de su competencia las actividades y programas relacionados con el fomento de la lectura y el libro, de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia.</p> <p>XI.- Vigilar el cumplimiento de esta Ley y de sus disposiciones reglamentarias;</p> <p>XII.- Promover prácticas cooperativas de ahorro, producción y consumo, de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia y el Reglamento de Cooperativas Escolares, y</p> <p>XIII.- Las demás que con tal carácter establezcan esta Ley y otras disposiciones aplicables.</p>
7	<p>Diputado José Gildardo Guerrero Torres</p> <p>Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional</p>	<p>Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a las Secretarías de Educación Pública y de Salud para que de manera conjunta, realicen diversas acciones para instituir la semana Nacional de la Cultura de la Protección de los Animales, presentada el 11 de abril de 2007</p>	<p>PUNTO DE ACUERDO</p> <p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretaría de Educación Pública y Salud, de forma conjunta, diseñen e implementen la Semana Nacional de Cultura para la Protección de los Animales.</p>

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa, Minuta o Proposición con Punto de Acuerdo:	Resolutivos del Dictamen:
8	<p>a) Diputado José Luis Varela Lagunas. Grupo Parlamentario de Convergencia</p> <p>b) Diputado Alberto Amador Leal Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional</p>	<p>a) Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Ejecutivo Federal a que en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del 2007 se incremente el presupuesto destinado a la Universidad Autónoma Benito Juárez del Estado de Oaxaca, presentada el 9 de diciembre de 2006.</p> <p>b) Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita fortalecer las finanzas universitarias y elevar la competitividad educativa de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, presentada el 12 de diciembre de 2006.</p>	<p style="text-align: center;">ACUERDO</p> <p>PRIMERO. Se tienen por atendidas las Proposiciones con Punto de Acuerdo turnadas por la Mesa Directiva y enunciadas en el apartado de antecedentes del presente dictamen, relacionadas con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, aprobado por el Pleno de esta Soberanía el pasado 23 diciembre de 2006 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 del mismo mes y año.</p> <p>SEGUNDO. Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>

b) Décimo Novena Sesión Plenaria del 2 de abril de 2008.

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa, Minuta o Proposición:	Resolutivos del Dictamen:
1	<p>Senador Raúl Mejía González</p> <p>Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Minuta</p>	<p>Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 7 de la Ley General de Educación, en materia de fomento a la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, recibida en la Cámara de Diputados el 6 de diciembre de 2007.</p>	<p>DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN</p> <p>ÚNICO.- Se adiciona la fracción XIV al artículo 7º de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 7º.- ...</p> <p>De la I.- a la XIII.- ...</p> <p>XIV.- Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental y de las mejores prácticas para ejercerlo.</p>
2	<p>Senador Alfredo Rodríguez y Pacheco</p> <p>Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional</p> <p>Minuta</p>	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 7 de la Ley General de Educación, en materia de prevención de adicciones, recibida en la Cámara de Diputados el 26 de febrero de 2008.</p>	<p>PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 7º DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN</p> <p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción X del Artículo 7º de la Ley General de Educación para quedar como sigue:</p>

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa, Minuta o Proposición:	Resolutivos del Dictamen:
			<p>Artículo 7º.- ...</p> <p>De la I.- a la IX.-...</p> <p>X.- Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios y adicciones, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias;</p> <p>XI.- XIII...</p>
3	<p>a) Diputado Rafael Candelas Salinas. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>b) Diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</p>	<p>a) Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Gobernador del Estado de México y al Presidente Municipal de San Juan Teotihuacán a suspender las obras de construcción de la tienda Wal-Mart en dicha localidad, presentada el 19 de octubre de 2004.</p> <p>b) Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional de Bellas Artes a suspender la construcción del Centro Comercial de Wal-Mart, en el municipio de Teotihuacán, presentada el 20 de octubre de</p>	<p style="text-align: center;">ACUERDO</p> <p>PRIMERO. Se dan por atendidas las siete Proposiciones con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen, en virtud de que sus objetivos ya se han realizado, han sido rebasadas por el mero paso del tiempo, y/o la esencia de las mismas ha sido actualizada por asuntos presentados en la LX Legislatura.</p> <p>SEGUNDO. Archívense los expedientes relativos como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa, Minuta o Proposición:	Resolutivos del Dictamen:
	<p>c) Diputado Marco Antonio Torres Hernández. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>d) Diputado Fernando Espino Arévalo. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</p> <p>e) Diputado Enrique Guerrero Santana. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>2004.</p> <p>c) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir al Secretario de Educación Pública y a la titular del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes para que organicen el Mes Nacional de la Cultura y las Lenguas, del 20 de marzo al 20 de abril de 2005, que iniciaría en la Ciudad de Cempoala, Veracruz, presentada el 14 de diciembre de 2004.</p> <p>d) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública que, en ejercicio de sus atribuciones, establezca en los diferentes niveles de enseñanza básica programas y acciones orientados a detectar y canalizar adecuadamente a niños con trastorno por déficit de atención e hiperactividad, presentada el 1 de abril de 2005.</p> <p>e) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Desarrollo Social a que implementen un programa urgente de educación integral para que en las escuelas rurales del país de nivel preescolar y primaria se construyan comedores y cocinas, con el equipo apropiado para facilitar la adecuada</p>	

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa, Minuta o Proposición:	Resolutivos del Dictamen:
	<p>f) Diputado Gerardo Ulloa Pérez. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>g) Diputado Jorge de Jesús Castillo Cabrera. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>alimentación de los estudiantes, presentada el 5 de abril de 2005.</p> <p>f) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública y al director de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a impulsar la creación de una coordinación encargada de vigilar el fomento de la educación y la cultura físicas en las escuelas de educación básica, presentada el 27 de octubre de 2005.</p> <p>g) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, proteger al Camino Real de Tierra Adentro, que recorría el país, como bien cultural y ambiental, presentada el 21 de febrero de 2006.</p>	

c) Vigésima Sesión Plenaria del 22 de abril de 2008

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa o Minuta:	Ejes temáticos contenidos en el Dictamen:
1	<p>Diputados Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y Javier González Garza Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Diputado Alejandro Chanona Burguete Grupo Parlamentario del Partido Convergencia</p> <p>Diputado Ricardo Cantú Garza Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo</p> <p>Diputado Héctor Larios Córdova Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional</p> <p>Diputado Emilio Gamboa Patrón Grupo</p>	<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y deroga el Quinto transitorio del Decreto por el que se aprueba el diverso que adiciona los artículos 3o., párrafo primero, fracciones III, V, y VI, y 31, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 17 de abril de 2008.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Posicionar a la educación como eje del desarrollo nacional. • Establecer que habrá una política de Estado en educación con base en un nuevo y gran acuerdo nacional. • Elevar a rango constitucional la obligatoriedad de la educación media superior. • Fortalecer las atribuciones del Ejecutivo Federal para el establecimiento de los planes y programas de estudio en la educación básica, normal y media superior con apego a las fracciones I y II del artículo tercero, exceptuando la educación media superior que se imparte por las instituciones de educación superior a las que la Constitución otorga autonomía. • Establecer el compromiso constitucional para el crecimiento sistemático de la cobertura en educación superior • Modificar del artículo quinto transitorio

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa o Minuta:	Ejes temáticos contenidos en el Dictamen:
	<p>Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Diputada Gloria Lavara Mejía</p> <p>Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Diputada Marina Arvizu Rivas</p> <p>Grupo Parlamentario del Partido Alternativa</p> <p>Diputada Silvia Luna Rodríguez</p> <p>Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza</p>		<p>del Decreto que hizo obligatoria la educación preescolar en 2002, para garantizar acceso a servicios educativos a los educandos de tres años de edad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plasmar que la educación se impartirá y evaluará con calidad, transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles educativos. • Establecer que habrá vinculación entre la educación y el desarrollo científico y tecnológico, así como promover, impulsar y financiar la ciencia, tecnología e innovación para contribuir al desarrollo nacional y regional del país. • Fortalecer el precepto de gratuidad en la educación, a través de establecer mecanismos claros y transparentes para fomentar la participación social en la educación, así como promover condiciones de igualdad y equidad en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. • Establecer que la educación preescolar y primaria que se imparta a los miembros de los pueblos indígenas será bilingüe. • Incorporar al texto constitucional nuevas

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa o Minuta:	Ejes temáticos contenidos en el Dictamen:
			<p>garantías, tales como el fortalecimiento de los derechos humanos y la paz, una cultura para la no discriminación, el aprovechamiento sustentable de los recursos y el cuidado al medio ambiente, el fortalecimiento político de nuestra nación y el respeto por la diversidad cultural.</p>

6.2 Reformas aprobadas por la Comisión y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Reforma	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Contenido del Decreto
Se crea la Ley General de la Infraestructura Física Educativa	1 de Febrero de 2008	ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, para quedar como sigue: ...
Reforma la fracción VI del artículo 7 de la Ley General de Educación	17 de junio de 2008	ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción VI del artículo 7 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue: Artículo 7.- ... I a V. ...

Reforma	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Contenido del Decreto
		<p>VI.- Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como promover el desarrollo de una cultura por la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones y propiciar el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos;</p> <p>VII a XIII. ...</p>
Reforma la fracción X del artículo 7 de la Ley General de Educación	15 de julio de 2008	<p>Artículo Único.- Se reforma la fracción X del Artículo 7o. de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 7o.- ...</p> <p>I. a IX. ...</p> <p>X.- Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios y adicciones, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias;</p> <p>XI. a XIII. ...</p>
Adiciona la fracción XIV del artículo 7 de la Ley General de Educación	15 de julio 2008	<p>Artículo Único.- Se adiciona la fracción XIV al artículo 7o. de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 7o.- ...</p> <p>I. a XIII. ...</p>

Reforma	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Contenido del Decreto
		XIV.- Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental y de las mejores prácticas para ejercerlo.



7. Informe Financiero

7. INFORME FINANCIERO.

7.1 Reporte integrador de los recursos económicos asignados a la Comisión, del 1º de marzo al 31 de agosto de 2008.

Tabla. Composición de los Recursos Económicos Asignados a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

FONDO FIJO				
MES A COMPROBAR	INGRESOS	CHEQUE	EJERCIDO	COMPROBADO
Marzo de 2008	\$9, 000.00	BANORTE No.0001439, 3 de marzo de 2008	\$9, 000.00	\$9, 006.35
Abril de 2008	\$10, 440.00	BBVA-Bancomer No.0542354, 3 de abril de 2008	\$10, 440.00	\$10, 448.25
Mayo de 2008	\$9, 360.00	BBVA-Bancomer No.0544913, 6 de mayo de 2008	\$9, 360.00	\$9, 377.98
Junio de 2008	\$9, 360.00	BBVA-Bancomer No.0546268, 4 de junio de 2008	\$9, 360.00	\$9, 374.40
Julio de 2008	\$9, 360.00	BBVA-Bancomer No.0547631, 4 de julio de 2008	\$9, 360.00	\$9, 367.23
Agosto de 2008	\$9, 360.00	BBVA-Bancomer No.0550321, 18 de agosto de 2008	\$9, 360.00	\$9, 365.40
TOTAL	\$56, 840.00		\$56, 840.00	\$56, 939.61

VALES DE ALIMENTOS				
MES A COMPROBAR	INGRESOS	CONCEPTO	EJERCIDO	COMPROBADO
Marzo de 2008	\$5, 440.00	Vales de alimentos para el personal	\$5, 440.00	\$5, 440.00
Abril de 2008	\$5, 440.00	Vales de alimentos para el personal	\$5, 440.00	\$5, 440.00
Mayo de 2008	\$5, 440.00	Vales de alimentos para el personal	\$5, 440.00	\$5, 440.00
Junio de 2008	\$5, 440.00	Vales de alimentos para el personal	\$5, 440.00	\$5, 440.00
Julio de 2008	\$5, 440.00	Vales de alimentos para el personal	\$5, 440.00	\$5, 440.00
Agosto de 2008	\$5, 440.00	Vales de alimentos para el personal	\$5, 440.00	\$5, 440.00
TOTAL	\$32, 640.00		\$32. 640.00	\$32, 640.00

GASTOS DE OPERACIÓN					
MES A COMPROBAR	INGRESOS	CONCEPTO	EJERCIDO	COMPROBADO	ACUMULADO EN DEPÓSITO DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
<i>Enero de 2008</i>	\$35, 880.00	En depósito Dirección General de Finanzas			\$35, 880.00
<i>Febrero de 2008</i>	\$35, 880.00	En depósito Dirección General de Finanzas			\$71, 760.00
<i>Marzo de 2008</i>	\$35, 880.00	En depósito Dirección General de Finanzas			\$107, 640.00
<i>Abril de 2008</i>	\$35, 880.00	En depósito Dirección General de Finanzas			\$143, 520.00
<i>16 de abril de 2008</i> <i>28 de abril de 2008</i>		*Compra de Pantalla para Proyección de Cañón para la Sala de Juntas de esta Comisión. * Pago de Estudio: "La Política Educativa desde la Visión de los Implementadores"	\$58, 699.00	\$58, 699.00	\$84, 821.00
<i>Mayo de 2008</i>	\$35, 880.00	En depósito Dirección General de Finanzas			\$120, 701.00

GASTOS DE OPERACIÓN					
MES A COMPROBAR	INGRESOS	CONCEPTO	EJERCIDO	COMPROBADO	ACUMULADO EN DEPÓSITO DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
<i>20 de mayo de 2008 29/ de mayo de 2008</i>		Gastos para Reuniones de Mesa Directiva y Plenaria	\$2, 580.00	\$2, 580.00	\$118, 121.00
<i>Junio de 2008</i>	\$ 35, 880.00	En depósito Dirección General de Finanzas			\$154, 001.00
<i>16 de junio de 2008</i>		Gasto para Reunión de Mesa Directiva	\$180.00	\$180.00	\$153, 821.00
<i>Julio de 2008</i>	\$35, 880.00	En depósito Dirección General de Finanzas			\$189, 701.00
<i>22 de julio de 2008</i>		Gastos para Reuniones de Trabajo de Mesa Directiva y Plenarias	\$37, 418.48	\$37, 418.48	\$152, 282.52
<i>Agosto de 2008</i>	\$35, 880.00	En depósito Dirección General de Finanzas			\$188, 162.52
<i>01 de agosto de 2008 19 de agosto de 2008</i>		*Gastos de Papelería e Insumos para Reuniones de Mesa Directiva y Plenarias *Pago de Estudio: "Análisis sobre la Historia y Trayectoria de la Universidad Pública en la Sociedad del Conocimiento"	\$18, 946.35	\$18, 946.35	\$169, 216.17
TOTAL	\$ 287, 040.00	En depósito de la Dirección General de Finanzas	\$117, 823.83	\$117, 823.83	\$169, 216.17



8. Atención de solicitudes de información, Gestiones y solicitudes diversas

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, GESTIONES Y SOLICITUDES DIVERSAS.

8.1 Correspondencia recibida y atendida.

De acuerdo con el Sistema de Administración de Correspondencia, a las comunicaciones recibidas se les brindó la atención y trámite correspondiente de manera puntual y eficiente.

8.2 Peticiones de Diputadas y Diputados de la H. Cámara de Diputados.

Se atendieron y canalizaron un **total de 97** solicitudes de las Diputadas y Diputados de apoyo para la gestión de asuntos educativos¹ ante instancias y autoridades educativas, de acuerdo con el desglose siguiente:

<i>Nivel educativo:</i>	<i>SEP</i>	<i>UNAM</i>	<i>IPN</i>	<i>Colegio de Bachilleres</i>	<i>Otras</i>
Básico	25				4
Medio Superior	4	5	2	7	6
Superior		9	4		12
Otra gestión	14				2
Subtotal	43	14	6	7	24
Total					97

¹ Corresponde a peticiones canalizadas a las instancias correspondientes.

8.3 Solicitudes de apoyo de ciudadanos para la gestión de becas y descuentos para iniciar o continuar estudios en instituciones educativas particulares²:

Reporte de Gestiones	
	TOTAL
Solicitud de Becas para escuelas Particulares, Oficiales y extranjero.	36
Solicitud de Cambios de escuela, turno o plantel.	53
Solicitud de Ingresos a escuelas Oficiales de nivel Básico, Medio Superior y Superior,	82
Solicitudes varias	36
TOTAL	207

² Gestiones realizadas de conformidad con los convenios suscritos por esta Comisión con las instituciones particulares así como la canalización de la petición a la instancia correspondiente.



LX LEGISLATURA

9. Personal adscrito a la Comisión

9. PERSONAL ADSCRITO A LA COMISIÓN

9.1. Personal por Honorarios pagado por la Cámara de Diputados

a) Adscritos a la Presidencia de la Comisión

<i>Nombre</i>	<i>Nombramiento o contrato</i>
Angélica Navarro Álvarez	Secretaria Técnica
Alba Teresa Lizette Flores Nuñez	Asesor "A"
Martínez Mancilla Yolanda	Asesor "A"
María Concepción Torres Ramírez	Asesor "A"
Carrillo Torres Paulo Alberto	Asesor (Honorarios)
Hernández González Juan Ramón	Asesor (Honorarios)
José Carlos Daniel Espejel Aguilar	Asistente Parlamentario
Solano Navarro Ana Bertha	Asistencia para Servicios Administrativos
Gutiérrez Díaz Arturo Ricardo	Ayudantía de Servicios de Operación

b) Asesores asignados a los Secretarios de la Comisión

Asesores	Grupo Parlamentario
Everardo Guzmán Sillas	P. A. N.
Cinar Roblero Escobar	P. A. N.
Guillermo Salcedo Contreras	P. A. N.
Yessica Krupskaya Zamora Luna	P. A. N.
Rogelio Mario Barreiro Pérez	P. R. D.
Lizeth Ferreira Guadalupe	P. R. D.
Alicia Meza Osuna	P. R. D.
Ramón Mejía Álvarez	P. R. I.
Edgar Herrera Beltrán	P. R. I.
Mario Humberto Vázquez López	P. T.
José Reyes Doria	N. A.

9.2 Personal sufragado con recursos que proporciona la Cámara a Diputados vía Grupos Parlamentarios

Nombre	Nombramiento o contrato	Función que desempeña
Rosas Chávez Ludwig	Asistente Parlamentario	Coordinador Administrativo
Estévez Siordia Marcela Berenice	Secretaria	Secretaria Particular

9.3 Apoyos por Convenio a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Nombre	Función que desempeña
César Fernando Barba Cuarenta	Apoyo Informático (Honorarios)
María Ruth Ortiz Aranda	Coordinadora de Apoyo Parlamentario
Carlos Jonathan Molina Téllez	Trámite Parlamentario
Claudia Vargas Corral	Asistente de Protocolo y Logística

Nombre	Función que desempeña
Griselda Alejo Matus	Asistente de Apoyo Parlamentario
Perla Guadalupe Gutiérrez Salgado	Asistente de Protocolo y Logística

9.4 Personal de Base de la Cámara de Diputados Adscrito a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Nombre	Función General	Nombramiento o Contrato	Adscripción
Flora Pérez Razo	Secretaria T/M	Secretaria Base	Secretaría Técnica
Irma Yolanda Rosillo Sánchez	Secretaria T/V	Técnico Especializado Nivel 2	Secretaría Técnica
Rosa María Rivera Reynalda	Secretaria Tiempo Completo	Secretaria Nivel 4	Secretaria Técnica
Esther Barrera Mercado	Secretaria Tiempo Completo	Secretaria Nivel 5	Secretaría Técnica
Luis Ubaldo García Martínez	Apoyo a Gestión	Administrativo Especializado Nivel 2	Secretaría Técnica
María Isabel Ares Rivera	Secretaria Tiempo Completo	Secretaria	Secretaría Particular
Soledad Guadalupe Navarro Monroy	Secretaria T/M	Secretaria Nivel 9	Secretaría Particular
María Rebeca Reyna Aragón	Secretaria Tiempo Completo	Secretaria Nivel 6	Secretaría Particular
Blanca Esther Peña Aguirre	Secretaria T/V	Secretaria	Secretaría Particular

Nombre	Función General	Nombramiento o Contrato	Adscripción
Díaz			
Teresa Ortiz Ávila	Secretaria T/V	Secretaria Nivel 11	Coordinación Administrativa
Moisés David Ortiz Alcantar	Administrativo Tiempo Completo	Oficial Administrativo Especializado	Coordinación Administrativa
Cruz García Ponce	Administrativo T/ V	Técnico Especializado Nivel 2	Coordinación Administrativa
Silviano Pérez Arias	Administrativo Tiempo Completo	Administrativo Especializado Nivel 6	Coordinación Administrativa
Jorge Ahumada Amezcua	Administrativo Tiempo Completo	Administrativo Especializado Nivel 2	Coordinación Administrativa
Blanca Estela Vázquez Torres	Administrativa	Secretaria T/M	Coordinación Administración
Rosa Mireya Cruz Báez	Administrativa Tiempo Completo	Técnico Especializado	Coordinación de Apoyo Parlamentario
Isaura Ramírez Luna	Administrativo T/M	Técnico Administrativo Nivel 4	Coordinación de Apoyo Parlamentario
Rosa María Guadarrama Hernández	Secretaria Tiempo Completo	Secretaria	Coordinación de Presupuesto
Mario Roberto Jauregui Martínez	Administrativo Tiempo Completo	Oficial Especializado en Servicios y Mantenimiento	Coordinación Administrativa
Amilcar Vidal Ruiz	Administrativo T/M	Auxiliar de Oficina	Coordinación Administrativa
Venancio Mata Zamora	Administrativo T/V	Auxiliar de Oficina	Coordinación Administrativa
Alejandro Mendoza Ramírez	Apoyo a Gestión	Auxiliar de Oficina	Secretaría Técnica

México D.F., 18 de septiembre de 2008

Presidencia

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Secretarios

Dip. Constantino Acosta Dávila

Dip. Leobardo Curiel Preciado

Dip. Delber Medina Rodríguez

Dip. Enrique Rodríguez Uresti

Dip. Víctor Manuel Lizárraga Peraza

Dip. Adrián Pedrozo Castillo

Dip. Odilón Romero Gutiérrez

Dip. Sergio Sandoval Paredes

Dip. Abundio Peregrino García

Dip. Ariel Castillo Nájera

Integrantes

Dip. Juan de Dios Castro Muñoz

Dip. Jesús Vicente Flores Morfín

Dip. María Gabriela González Martínez

Dip. Benjamín Ernesto González Roaro

Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo

Dip. Francisco Javier Murillo Flores

Dip. José Ignacio Alberto Rubio Chávez

Dip. José de Jesús Solano Muñoz

Dip. Raymundo Cárdenas Hernández

Dip. Sergio Hernández Hernández

Dip. Concepción Ojeda Hernández

Dip. Miguel Ángel Solares Chávez

Dip. José Rosas Aispuro Torres
Dip. Daniel Amador Gaxiola
Dip. Adolfo Mota Hernández
Dip. María del Carmen Pinete Vargas
Dip. Gerardo Sosa Castelán
Dip. Faustino Javier Estrada González
Dip. José Luis Varela Lagunas